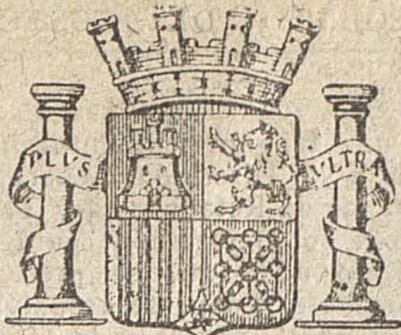


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 223

Barcelona, 31 de agosto de 1938

Tomo III

Página 799

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ejército de Tierra

Subsecretaría

CONCURSOS

Núm. 16.577

Circular. Excmo. Sr.: Ante el escaso número de instancias presentadas para concursar a las plazas vacantes de vocal militar del Comité de Educación Premilitar y a las de presidentes de los Comités provinciales, que se denominarán desde hoy Comités comarcales, anunciado por orden circular de 17 de mayo último (D. O. núm. 122), he resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, para que puedan solicitar las indicadas plazas los jefes y oficiales que reúnan las condiciones establecidas en la orden circular núm. 8.996, de 24 del referido mayo (D. O. núm. 126). Estas instancias serán recibidas en la Subsecretaría del Ejército de Tierra hasta las veinticuatro horas del décimo día a partir de la fecha en que fine el indicado plazo.

Segundo. Los concursantes podrán solicitar cualquiera de las plazas, una determinada o, por orden de preferencia, las que deseen ocupar.

Tercero. Las peticiones se cursarán por conducto reglamentario, debidamente informadas, y se dará carácter de urgencia a su tramitación.

Cuarto. Aquellos que hubieran concurrido al primer concurso podrán solicitar de nuevo, si lo desean,

haciendo constar la preferencia del destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

ORGANIZACION

Núm. 16.578

Circular. Excmo. Sr.: Reformados con nueva estructuración los Comités de Educación Premilitar por orden circular núm. 8.708, de 17 de mayo último (D. O. núm. 122), he resuelto que los provinciales se denominen Comités comarcales, y que su residencia sea la misma que tienen los C. R. I. M., cuyo número tomarán. El Comité Central radicará en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 16.579

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de unificar y regular la admisión de voluntarios en el Servicio de Tren del Ejército y su distribución entre las Unidades correspondientes, se resuelve:

Primero. *Condiciones que deben reunir los solicitantes.*

Estar en posesión del carnet de conductor de primera o segunda clase, expedido con un año de anterioridad, como mínimo, a la fecha en que curse su petición.

Aval político o sindical que garantice su adhesión al Régimen con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Demostrar en el examen a que luego se alude, reúne las debidas condiciones de aptitud.

Tendrán derecho a solicitarlo:

Los voluntarios no incluidos en reemplazos llamados a filas.

El personal encuadrado en los Ejércitos, y

Los que al incorporarse a filas el reemplazo a que pertenecen, reúnan las condiciones que acaban de indicarse.

Segundo. *Presentación y curso de las instancias.*

Las instancias serán remitidas a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes o a la Delegación de la misma en la zona Centro-Sur, según que los solicitantes residan en la Región Oriental o en la Centro-Sur.

Irán acompañadas de los siguientes documentos:

- Carnet de conductor o copia autorizada del mismo, expedida por el Interventor Civil de la Unidad correspondiente.

Aval político o sindical que garantice su adhesión al Régimen con anterioridad a 1936, especificando la fecha de ingreso en la organización o partido y número del carnet.

Informe obligado del jefe y del comisario de la Unidad o Centro de que se trate.

En el mencionado informe se hará constar: Reemplazo a que pertenece; si es útil o apto para servicios auxiliares, y en este último caso, qué defecto o enfermedad motiva tal clasificación; tiempo de permanencia en frentes activos o Unidades combatientes; méritos contraídos militarmente o desde el punto de vista técnico de conducción de automóviles; concepto que merezca al jefe de la Unidad y al comisario.

El curso de estas instancias es obligatorio, y si transcurrido un mes desde la fecha en que se formuló la petición no hubiera recaído resolución, podrá acudir al comisario para cerciorarse de si fué cursada debidamente. Transcurridos dos meses después de la presentación de la instancia sin haber sido resuelta, podrá enviar una nueva instancia directamente a las autoridades indicadas, documentada en igual forma y haciendo constar es repetición de la anterior.

La Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes

o su Delegación Centro-Sur, determinarán en función de la localidad donde residan los solicitantes, el Batallón Automóvil en que deben sufrir examen, comunicando tal circunstancia directamente a los interesados (si no estuvieran incluidos en reemplazos llamados a filas) o al jefe del Ejército correspondiente, con objeto de que por éste se den las órdenes pertinentes para la presentación y examen de los interesados.

Cuando se trate de Unidades que residan en la zona del Interior, la orden se transmitirá al jefe del Cuerpo de quien dependan, o al Comandante Militar, según proceda.

Tercero. Examen de aptitud.

Designado el Batallón Automóvil donde deberán sufrir examen, se constituirá en el mismo un Tribunal para comprobar su aptitud técnica, cuyo Tribunal estará integrado por el jefe del aludido Batallón, como presidente; un Inspector de automóviles, un capitán y un teniente del Batallón, como vocales, y un sargento del mismo, como secretario, asistiendo en los exámenes con voz y voto el Comisario Delegado de Guerra del Batallón.

Todos cuantos integran un Tribunal de esta naturaleza, encargados de comprobar la aptitud profesional a que se refiere esta orden, serán personalmente responsables de la calificación dada y de los perjuicios que para el servicio puedan derivarse de la admisión de personal no apto.

Del resultado de estos exámenes se dará cuenta a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes o a la Delegación de la zona Centro-Sur, según proceda, quien a la vista de las necesidades de las diferentes Unidades del Servicio de Tren dará las órdenes pertinentes respecto al destino definitivo que deba adjudicársele.

Cuarto. Alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Hasta tal momento no causarán alta en el Servicio de Tren del Ejército y, por tanto, los no incluidos en reemplazos llamados a filas no tendrán ningún derecho hasta su ingreso definitivo, y los procedentes de Unidades del Ejército o de los C. R. I. M., continuarán afectos a la de procedencia, percibiendo todos sus devengos con cargo a ella, hasta que se les otorgue destino definitivo en el Servicio de Tren del Ejército.

Los ciudadanos que no resulten aptos en el examen de referencia, se reintegrarán a sus Unidades o C. R. I. M. de procedencia, si pertenecen al Ejército, para su utilización ulterior, en analogía con lo dispuesto para los demás ciudadanos de su reemplazo.

Queda suprimida la admisión de voluntarios en los Batallones de Transporte Automóvil o Jefaturas de Retaguardia y Transportes de Ejér-

cito, quienes remitirán todas las instancias que tengan pendientes hasta la fecha a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes o a su Delegación, para que con arreglo a lo que se preceptúa en la presente orden, se resuelva si procede o no el ingreso y la Unidad en que deba efectuarse.

Quinto. Ingreso de los procedentes de llamamiento forzoso.

Al ser llamado a filas o movilizado un reemplazo, la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, comunicará a la Sección de Movilización y Organización de esta Subsecretaría, si se encuentran o no cubiertas las necesidades de personal conductor automovilista; caso negativo, se circularán por la mencionada Subsecretaría las órdenes pertinentes para que los diferentes C. R. I. M. remitan a la Dirección de los Servicios de Retaguardia y Transportes o a su Delegación en la zona Centro-Sur, según proceda, relaciones del personal de los reemplazos indicados que reúnan las condiciones apuntadas en el artículo primero, no otorgándose otros destinos hasta que examinadas dichas relaciones por la expresada Dirección o su Delegación, se determine qué personal debe ser examinado y Unidad en que han de efectuar el examen, con arreglo a lo preceptuado en los artículos precedentes.

Sexto. Distribución.

El personal del Servicio de Tren del Ejército, se distribuirá por la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, como resultado del examen arriba aludido, entre las distintas Unidades de Transporte, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Séptimo. Quedan derogadas las órdenes circulares números 7.591 y 7.879, de 4 y 9 de mayo último (DIARIO OFICIAL núms. 108 y 112), y cualquiera otra disposición que se oponga a los preceptos de la presente orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.580

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que el recluta del reemplazo de 1927 José Andreu Abelló, quede movilizado en su puesto. Caso de cesar en el cometido que aconseja concederle tal beneficio, deberá efectuar su presentación en el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16, de Barcelona, para su destino a Cuerpo, en analogía con los demás individuos de su reemplazo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.581

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que el recluta José María Imbert Perejuán, perteneciente al reemplazo de 1925, quede movilizado en su puesto. Caso de cesar en el cometido que aconseja concederle tal beneficio, deberá incorporarse al C. R. I. M. núm. 16, de Barcelona, para su destino ulterior, en analogía con los demás individuos de su reemplazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL ANTIGÜEDAD

Núm. 16.582

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del Batallón de Infantería de este Ministerio D. Antonio Sánchez Campos, en súplica de rectificación de la antigüedad que le fué señalada por orden circular núm. 6.369 (D. O. número 93), fundado en que habiendo ingresado voluntariamente en el disuelto Batallón de Montaña núm. 3 en los primeros momentos de la actual sublevación militar, y ascendido al empleo que ostenta en primero de agosto de 1936 por el Comité Provincial del Frente Popular de Gijón, según nombramiento presentado al efecto, y que formulada propuesta para su confirmación no llegó a este Departamento debido a las difíciles comunicaciones con aquel Ejército del Norte, estimando atendibles las consideraciones apuntadas y teniendo en cuenta los servicios prestados en favor de la causa Republicana, he resuelto acceder a lo solicitado, quedando modificada la citada disposición en el sentido de que la antigüedad que le corresponde como sargento es la de primero de agosto de 1936 antes dicha, con efectos administrativos de igual fecha, continuando destinado en la Unidad en que se encuentra actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 16.583

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219, página 182, columna tercera), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente coronel farmacéutico de SANIDAD MILITAR don Jaime Blanch Vila, con destino en los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, el ascenso automático al empleo de coronel farmacéutico de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen, y reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera), aclarada por la número 5.939, de 12 de abril pasado (D. O. núm. 88).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.584

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. número 298, página 499, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al suboficial de ARTILLERIA, procedente del Ejército Voluntario, don José Bofill Pi, con destino en la 98 Brigada Mixta, el ascenso automático al empleo de alférez de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en dicho voluntariado, por serle de aplicación, en lo que a antigüedad se refiere, lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente, por haber quedado bien probadas su adhesión y fidelidad al Régimen. Asimismo, toda vez que por la de 5 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 259, página 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga, también, el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos económicos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.585

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de teniente de ARTILLERIA a los sargentos de dicha Arma D. José Garrido Valverde y don José Cárceles Martínez, del Regimiento Ligero núm. 6, con la antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista de junio siguiente, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.586

Circular. Excmo. Sr.: Hallándose prestando servicio en activo como médico en el Hospital Militar de Mahón el alférez de Complemento de ARTILLERIA don Marcelino Mir Seguí, por hallarse clasificado como afecto al Régimen y serle de aplicación el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511), he resuelto concederle el empleo de teniente de su Escala y Arma, con la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos del presente mes, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.587

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido bien conceder el empleo de teniente de INTENDENCIA profesional al sargento de dicho Cuerpo don Joaquín Cárdenas Herreros, que ostenta en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936 y se halla favorablemente controlado por el Gabinete de Información y Control, disfrutando en el empleo que se le confiere, la antigüedad de primero de marzo de 1937, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.588

Circular. Excmo. Sr.: Por comprobarse que los alférezes don Francisco Cortés Rovira, D. Juan Garriga Alavedra y el suboficial D. Ramón Bayo Samsó, pertenecientes todos ellos a la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA, prestan servicio en la actualidad, que se encuentran clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que las categorías que poseen se suprimieron por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. número 42, página 511, columna segunda), he resuelto concederles el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.589

Circular. Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de brigada, suboficial y alférez por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna segunda), he resuelto conceder el empleo de teniente de la Escala de Complemento de los Cuerpos que se indican, al personal que se expresa en la siguiente relación, a los que se ha adjudicado el destino que también se menciona, con arreglo a la orden circular de 25 de septiembre último (D. O. número 785, columna primera), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de la última fecha indicada, con efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su destino, que también se indica, en los que queden confirmados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar

Alférez médico D. José Esteban Márquez de Prado, de la 39 Brigada Mixta, con efectos administrativos en la revista de julio último.

A teniente farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar

Alférez farmacéutico D. Carlos Gandulló Solsona, del Hospital de Campaña del II Cuerpo de Ejército, igual que el anterior.

Otro, D. Félix Jimeno Olalla, del mismo destino y con iguales efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Jesús Llanas Villacampa, de a las órdenes del Jefe del Ejér-

cito del Ebro, con efectos administrativos en la revista del mes actual.

Otro, D. José Clemente Vizcarrí Costa, de igual destino y con los mismos efectos administrativos que el anterior.

A teniente veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar

Alférez veterinario D. Pedro Calleja Azpizua, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, con efectos administrativos del mes próximo pasado.

A teniente del Cuerpo de Sanidad Militar

Alférez de Sanidad D. Antonio Amado Gual, del Batallón de Sanidad del XV Cuerpo de Ejército, con efectos administrativos de primero de febrero último.

Otro, D. Jaime Sancho Basterrica, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad, con efectos administrativos de primero de julio último.

Otro, D. José María Renau Martí, de a las órdenes del Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, con iguales efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Juan Baigorri Bernardino, de igual destino y con igual antigüedad para efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José María Mir Coma, del XXIV Cuerpo de Ejército, con los mismos efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Eduardo Caballero Moravá, del III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, con efectos administrativos en la revista del mes actual.

Otro, D. Julián Ripoll Romagosa, del III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, con efectos administrativos en la revista del mes de septiembre próximo.

Suboficial D. Jesús Rodríguez Jiménez, de a las órdenes del Jefe del Ejército de Andalucía, con efectos administrativos en la revista de diciembre último.

Otro, D. Emilio Rodríguez Díez, del I Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad, con efectos administrativos de primero de mayo último.

Otro, D. Antonio Palacios Porta, del Batallón de Sanidad del VI Cuerpo de Ejército, con efectos administrativos de primero de junio último.

Otro, D. Faustino Tello Díaz-Maroto, del Batallón de Sanidad del IV Cuerpo de Ejército, con efectos administrativos, de primero de julio pasado.

Otro, D. Vicente Cremades Borrás, de a las órdenes del Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército de Extremadura, con efectos administrativos en la revista del mes actual.

Barcelona, 22 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.590

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el C. R. I. M. núm. 15, para cubrir vacante en el empleo de sargento de INFANTERÍA, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Victoriano González López, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de 18 de marzo último, fecha de su movilización en calidad de sargento en la reserva, con efectos administrativos de primero del corriente mes, pasando destinado al XXIV Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.591

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 147 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERÍA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo al personal que figura en la relación que se inserta, el cual disfrutará la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Mariano Sánchez García.
D. Juan M. Gómez Ramírez.
D. Antonio Martín Fernández.
Barcelona, 21 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.592

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 147 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INGENIEROS, de las especialidades que a continuación se indican, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los diez que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Millán Carrasco y termina con D. Miguel Hernández Hernández, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de junio último, con efectos administrativos a partir de primero de julio pasado, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Especialidad de Zapadores

D. Rafael Millán Carrasco.
D. Juan A. Cortés Díaz.
D. Antonio Ortiz Poyatos.
D. Miguel Expósito Requena.
D. Antonio Pérez Martín.
D. Cándido Peña Pérez.

Especialidad de Transmisiones

D. Francisco Castellano Martín.
D. Francisco Jiménez Espadafós.
D. Juan Molinillo Morales.
D. Miguel Hernández Hernández.

Barcelona, 23 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.593

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Batallón de Zapadores núm. 3, del C. O. P. I., para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INGENIEROS, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los quince que se relacionan a continuación, que principia con D. José Rey Fábregas y termina con D. Ernesto Torrodellas Mur, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Rey Fábregas.
D. Manuel Franquesa Raich.
D. Jaime Castells Borrell.
D. Antonio Serrano Hernández.
D. José María Sastre Campabadal.
D. Federico Fernández Marqués.
D. Ramón Torres Ortiz.
D. Francisco Salse Freixa.
D. Antonio González Jiménez.
D. Francisco Cazorla Cazorla.
D. Enrique Maiquez Pellicer.
D. José Valverde Lombardo.
D. Vicente Martínez Guadalajara.
D. José Segura Bernal.
D. Ernesto Torrodellas Mur.

Barcelona, 23 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.594

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del segundo Batallón Mixto de Transportes Hipomóvil, para cubrir vacantes de sargento, he tenido a bien aprobarla y promover a dicho empleo al cabo del CUERPO DE TREN Gas-

par Telles Sánchez, el cual disfrutará la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.595

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe del 10 Batallón de T. A. para cubrir vacantes de sargento, he tenido a bien aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN a los siete cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Mariano Ayllón Culebra y termina con D. Manuel Hernández Núñez, los cuales disfrutará la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Mariano Ayllón Culebra.
D. Eugenio Solís Daza.
D. Cándido Vázquez López.
D. Justo Serrano Vallejo.
D. Eliseo Folgado López.
D. Sebastián Rubio Roncero.
D. Manuel Hernández Núñez.

Barcelona, 21 de agosto de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 16.596

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Jefe del octavo Batallón de T. A. para cubrir vacantes de sargento, he tenido a bien aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN, a los veintidós cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Blanco Gómez y termina con don Antonio Alonso Monzó, los cuales disfrutará la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Blanco Gómez.
D. José Sánchez Martínez.
D. Ernesto Torrevejano Sevilla.

D. Ramón Rosado Riestra.
D. Juan Ochoa González.
D. Francisco Gil Arnal.
D. José Mañe Sanabuja.
D. Pascual Polo Márquez.
D. Antonio Gamón Alapont.
D. Enrique Alegre Fonfría.
D. Joaquín Escudé París.
D. José Martín Burillo.
D. Salvador Tordera Beteta.
D. Juan Vilaseca Mono.
D. Bienvenido Villar García.
D. Vicente Cots Bertomeu.
D. Arturo Cebrián Poderoso.
D. Juan Colet Manasco.
D. Santiago Marquet Sallent.
D. Manuel Sanfrancisco.
D. Eliseo Alert Riba.
D. Antonio Alonso Monzó.

Barcelona, 23 de agosto de 1938.—
A. Cordon.

ASIMILACIONES

Núm. 16.597

Circular. Excmo. Sr.: Como resolución a la instancia promovida por D. Eduardo Gómez Martín, adscrito al Servicio de Observación y Vigilancia de Costas del Ejército de Andalucía, he tenido a bien confirmarle en la asimilación de capitán, por el tiempo de duración de la actual campaña, con antigüedad de 4 de febrero de 1938 y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.598

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente de INGENIEROS por el tiempo de duración de la actual campaña, al ingeniero D. Benigno Ferrer Real, del reemplazo de 1933, como comprendido en la orden circular de 30 de marzo del año último (DIARIO OFICIAL núm. 83, página 43, columna segunda), quedando a disposición de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 16.599

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Francisco López Bustamante, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses

en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.600

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Permanente del Ejército de Levante, contra el mayor de INGENIEROS, en campaña, procedente de Milicias, D. Benito Artigas Cardona, por la que se le condena a veinte años de internamiento en campo de trabajo, pérdida de empleo y demás accesorias legales, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.601

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Permanente del Ejército de Extremadura, por la que se condena a la pena de doce años al capitán de INFANTERIA, en campaña, procedente de Milicias, D. Alfredo Viecco Bernal, y a la de cuatro años, dos meses y un día de internamiento en campo de trabajo, al capitán de la misma procedencia D. José García Martín, he resuelto causen baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.602

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Diego García García, de la 97 Brigada Mixta, condenado a la pena de veinte años de internamiento y accesorias de pérdida de empleo, por el delito de desobediencia, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Permanente del XIX Cuerpo de Ejército, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.603

Circular. Excmo. Sr.: Vista la condena dictada por el Tribunal Permanente del XII Cuerpo de Ejército contra el teniente de MILICIAS don Alberto Just Mas, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.604

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Jaime Serrret Zuluaga, con destino en el Hospital Militar de esta plaza, cause baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), quedando en la situación militar que le corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.605

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Luis Sáenz del Castillo Vázquez, del I Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad, cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que por su edad le corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falta de incorporación a su destino, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.606

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el alférez de Complemento de INFANTERIA, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, D. Juan Font García, no se encuentra en condiciones de prestar servicio, y no siendo imputable la enfermedad que padece a penalidades

de campaña, he resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército, por llevar más de cuatro meses separado de su destino, con arreglo a lo que determina la orden circular número 7.673, de 3 de mayo último (D. O. número 109), quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.607

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA D. Julio Fabregat Monfort, del Batallón de Ametralladoras núm. 13, cause baja en el Ejército por ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1938 (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.608

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército contra el sargento de INFANTERIA en campaña, procedente de Milicias D. Juan González Herrero, por la que se le condena a la pena de veinte años y un día de internamiento en campo de trabajo, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos, debiendo cumplir la condena mientras dure la actual campaña en un Batallón Disciplinario de Combate.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.609

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada contra el sargento de INFANTERIA en campaña, procedente de Milicias, de la 30 Brigada Mixta, D. Bernabé Barba Rodríguez, por la que se le condena a la pena de doce años y un día de internamiento en campo de trabajo, por el delito de deserción frente al enemigo, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.610

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de MILICIAS don Martín Pibernat Vidal, perteneciente a la 120 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de que se le exijan en su día las responsabilidades que se deriven de la información que al efecto se instruya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.611

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de MILICIAS, procedentes de la 153 Brigada Mixta, don Antonio Zamora Ruiz y D. Desiderio Tapia Jiménez, causen baja en el Ejército, en virtud de la condena que se les ha impuesto por el Tribunal Permanente del XI Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 16.612

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA profesional D. Juan Menéndez Alvarez, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a mandar el Batallón de Retaguardia núm. 14, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.613

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA profesional D. Julio Romero Manso, del Batallón de Retaguardia núm. 14, pase destinado al C. R. I. M. núm. 3, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.614

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este del mayor de INFANTERIA profesional D. Cesáreo Carabajal Toldos, adjudicado por orden circular nú-

mero 13.219 (D. O. núm. 179), quedando subsistente el asignado al de igual denominación del Ejército del Centro, por circular número 10.799 (D. O. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.615

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERÍA, profesional, D. Enrique Bosch Biesca, ascendido a dicho empleo por orden circular número 16.040, de 20 del actual (D. O. núm. 216), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, continuando como alumno de la Escuela Popular de Estado Mayor, hasta la terminación del curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.616

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Infantería, profesionales, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Alares Zanón y termina con D. Julián Coello Vaidal, ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 16.040, de 20 del actual (D. O. número 216), pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Alares Zanón, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur.

D. Enrique García Albors, a las Fuerzas Blindadas, Región Centro.

D. Tomás Marquina Labiano, al XXIV Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Mena Enrich, ídem.

D. Alfonso Sánchez Roca, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Juan Tomás Ruitort, al regimiento núm. 37.

D. Aurelio Aparicio Aparicio, ídem.

D. Santiago Atienza Triay, ídem.

D. Ricardo Lacanál Vals, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Baltasar Susin Escartín, ídem.

D. José Alfaya Moreno, ídem.

D. José Cebollada Terren, ídem.

D. Eutropio Rodríguez Benítez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Félix Armadá Benito, ídem.

D. Jaime Babiloni Andreu, ídem.
D. Antonio Merino Gil, ídem.
D. Pelayo Cerdá Vizcarro, ídem.
D. Antonio Paredes Marín, ídem.
D. Francisco Rico Castelló, ídem.
D. Francisco Sevilla González, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Pastor Rovira, ídem.

D. Nicolás Abeleira Riberón, ídem.

D. Fernando Barros Pamariño, ídem.

D. Francisco Joaquín Bellido, ídem.

D. Gabriel Rodríguez Cabezas, ídem.

D. José Miñana de la Concepción, ídem.

D. José Navarro, Díaz, ídem.

D. Francisco Cerveró Martínez, ídem.

D. Vicente Colomer de Luca, ídem.

D. Andrés Estrugo Melo, ídem.

D. Antonio Borrajo Agudo, ídem.

D. Paulino Carabella Sancho, ídem.

D. Arturo Fernández Castilla de Portugal, ídem.

D. José Freyre Soto, ídem.

D. Antonio Sanz Ballesta, ídem.

D. José María Aguirre López, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José Mondéjar Gil de Pareja, ídem.

D. Ginés Vera Vivancos, ídem.

D. José Pérez Manzanares, ídem.

D. Vicente Roig Araujo, ídem.

D. Hipólito Martínez Aparici, ídem.

D. Tomás Monteagudo Sáenz, ídem.

D. Manuel Dasit Gayete, ídem.

D. Cándido Sanz-Daza Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. José Portella Jiménez, ídem.

D. Julián Coello Vaidal, ídem.

Barcelona, 28 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.617

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INTENDENCIA, profesional, D. Eleuterio Iglesias Enríquez, de la Escuela Popular de Guerra (zona Catalana), pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.618

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular número 15.709, de 17 del actual (D. O. número 211), destinando al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Ignacio Gobantes Villasante, de la Comandancia Militar de Cataluña, al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército, continuando en su anterior destino en la citada Comandancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.619

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Nicolás Rodríguez Sánchez, pase destinado de a las órdenes del Jefe de Servicios Veterinarios del VIII Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Caballería núm. 10, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.620

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el brigada de Complemento de INGENIEROS D. Abraham Cid Jiménez, del reemplazo movilizado de 1933, con domicilio en Madrid, calle de las Virtudes, núm. 20, afecto al C. R. I. M. núm. 1, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia. Al propio tiempo y por supresión de aquella categoría, se le concede el empleo de teniente de la misma Escala y Arma, con antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de septiembre próximo, confirmando en el referido destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.621

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento primero del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Narciso Sánchez Ruiz, pase destinado a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 8 con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.622

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Agustín Aguilar Puga y termina con D. Jacinto Vernier Sánchez, procedentes de las Unidades que se citan, pasen destinados a los Batallones de Retaguardia que se desig-

nan, en atención a la edad y tiempo servido en los frentes, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Batallón de Retaguardia núm. 18

D. Agustín Aguilar Puga, de la 33 Brigada Mixta.

D. Silvestre Aguilar Meseguer, ídem.

D. Santiago González Benítez, ídem.

D. Pedro Serafín Gómez Céspedes, ídem.

D. Manuel Maldonado Pérez, ídem.

D. Pedro Ortiz García, ídem.

D. Manuel Fernández Zamora, de la 31 Brigada Mixta.

D. Raúl Cándido Domínguez, ídem.

D. José Prado Modia, ídem.

D. Fidel Díaz Marcos, ídem.

D. Juan Domínguez Alonso, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 19

D. José Garis Mollart, de la 139 Brigada Mixta.

D. Miguel Sánchez Castro, ídem.

D. Vicente Torres Ferré, ídem.

D. José Beltrán Tortosa, ídem.

D. Angel Ruiz Alarcón, de la 23 Brigada Mixta.

D. Blas Pedrosa Nicolás, ídem.

D. Diego Hernández Cañada, ídem.

D. José Cruz Martínez, ídem.

D. Eloy Alarcón Martínez, de la 84 Brigada Mixta.

D. Salvador Barbir Densa, ídem.

D. Antonio Mateo Guillén, ídem.

D. Celestino Sánchez Morales, ídem.

D. José Jaramillo Peláez, de la 104 Brigada Mixta.

D. Epifanio Medina Madero, ídem.

D. Tomás Baeza Fernández, ídem.

D. José Avila Hernández, ídem.

D. Dionisio Moreno Aguado, de la 122 Brigada Mixta.

D. Simón Angel Burgos, ídem.

D. Baltasar Gorringo Sada, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 3

D. Antonio Claramunt Guverna, de la 122 Brigada Mixta.

D. Arturo Victoriano San José, de la 124 Brigada Mixta.

D. José García Navarro, ídem.

D. Nicolás Riera Bielsa, ídem.

D. Antonio Pardina Barrabés, ídem.

D. José Sáiz Colom, de la 134 Brigada Mixta.

D. Vicente Serrano Santamaría, ídem.

D. Narciso Verdaguer Lloveras, ídem.

D. Manuel Cabezas Casanova, ídem.

D. Juan Mercader Inglés, de la 141 Brigada Mixta.

D. Anselmo Izquierdo Tomás, ídem.

D. Serafín Masip Ráves, ídem.

D. José Sasot Charles, ídem.

D. José Isern Fornels, de la 143 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 17

D. Constantino Martí Brugués, de la 143 Brigada Mixta.

D. Julián Mozo Barroso, ídem.

D. Ramón Porte Bachs, ídem.

D. Salvador Oliveras Verniers, de la 144 Brigada Mixta.

D. Benjamín Suárez González, ídem.

D. Pedro Torrent Torrent, ídem.

D. José Badosa Casellas, ídem.

D. Ramón Bergadá Llop, de la 145 Brigada Mixta.

D. Ramón Boch Tutusans, ídem.

D. Enrique Ramos Celma, ídem.

D. José Rocaballera Boada, ídem.

D. Ramiro Martín González, de la 149 Brigada Mixta.

D. Eulogio Sánchez Serrano, ídem.

D. Miguel Vaquero González, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 20

D. Alfredo Suñez Lorente, de la 149 Brigada Mixta.

D. Ramón Badias Sorribas, de la 141 Brigada Mixta.

D. Pedro García Sánchez, de la 23 Brigada Mixta.

D. José Jiménez Ferrer, ídem.

D. Indalecio Cazorla Montesinos, ídem.

D. Florencio García García, ídem.

D. Blas Burgués Silvestre, de la 133 Brigada Mixta.

D. Luis Ferrer Masdeu, ídem.

D. Jesús Hernández García, ídem.

D. Pascual de la M.^a López, ídem.

D. José Cañada Calleja, de la 140 Brigada Mixta.

D. Jerónimo García Molina, ídem.

D. Leandro Perales del Prado, ídem.

D. Jacinto Vernier Sánchez, ídem.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.623

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA don Luis Cillan Vallejo, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, al que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.624

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los escritos del Comandante Militar de Cataluña, de 14 y 15 del actual, con los que acompaña certificados del reconocimiento médico practicado a los sargentos de Infantería de MILICIAS don Hermenegildo Rincón Alonso y D. Enrique Seba Amorós, ambos en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta plaza, por cuyos documentos se comprueba se encuentran en condiciones de prestar servicio, he resuelto volver a activo y pasen destinados al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.625

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Infantería de MILICIAS D. Martín Sánchez Calero y D. Guillermo González Lesmes, cesen en la situación de disponible gubernativo en que se hallan y pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.626

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de fecha 6 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. José Jiménez Lurqui, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto volver a activo y pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.627

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS de la 146 Brigada Mixta don José Macia Esparza, que tiene cum-

plido con exceso el tiempo de permanencia en el frente, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de la región Catalana, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.628

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA de la Escala de Complemento D. José María Taya Morera, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro y agregado al Depósito de Remonta, número 6, quede confirmado en el Depósito de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.629

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de ARTILLERIA D. José Puges Gelabert, afecto al C. R. I. M. número 16, pase destinado al C. O. P. A. número 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.630

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS, de Intendencia, D. Adolfo Casuso Casuso, del Ejército del Norte, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.631

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cuatro sargentos de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se asigna a cada uno, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Santos Madoz, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro ((confirmación).

D. Calixto Ramos Esteban, a igual destino que el anterior (confirmación).

D. Pedro Zapatero Aparicio, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

D. Rafael Alarcón Argüello, y no Ramón, como por error apareció en la orden circular número 12.248, de 20 del mes actual (D. O. núm. 218), de a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, donde fué destinado por la citada disposición, al XIX Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.632

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los licenciados en Medicina y Cirugía que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los reemplazos de 1924 y 1923, pasen destinados a las órdenes del Jefe de los Servicios Sanitarios del Instituto de Carabineros, para prestar sus servicios en calidad de soldados médicos, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Andrés Camprodón Tous.

D. Víctor Hospital Rodes.

D. Francisco de P. Lucaya García.

D. Juan Campins Allés.

D. Jesús Noguer Moré.

D. José María Pifarré Ribera.

D. Francisco Pons Navarro.

D. Romualdo Claverol Fenosa.

Barcelona, 28 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.633

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar correspondiente, al auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a capitán, D. Santiago Nafra Encabo, y en el que se declara se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto cese en la situación de reemplazo por enfermo en esta plaza y pase destinado a esta Subsecretaría, a la que se incorporará con urgencia, surtiendo efectos administrati-

vos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.634

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos, para prestar servicio de mecanografía en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, pág. 588, columna tercera), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Doña Josefina Núñez García, en la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Doña Anunciación del Caz Mocha, ídem.

Doña Carmen Blasco Pilán, en la Jefatura de Transmisiones de la Red de los Ejércitos.

Doña María Josefina Brihuega Rojo, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Doña Carmen Segarra Oller, en la Comandancia Militar de Cataluña.

Doña Elvira Zapata Benítez, ídem.

Doña Hermenegilda Tolosa Padros, en la Pagaduría de Campaña de la Demarcación de Cataluña.

Barcelona, 27 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

DISPONIBLES

Núm. 16.635

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el capitán farmacéutico provisional D. Ricardo Vidal-Rivas Zaragoza, con destino a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos de la zona Centro, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.636

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el teniente médico provisional D. Domingo García Carrasco, con destino en el primer Batallón Local de Transporte Automóvil del Servicio de Tren del Ejército, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Madrid, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.637

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el teniente de SANIDAD MILITAR D. Basilio Salinas Fuentes, con destino en la 107 Brigada Mixta, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Madrid, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.638

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 15.387, de fecha 12 del mes actual (D. O. número 207), en la que se dispone que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Miguel Macip Mor quede en la situación de disponible gubernativo, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del interesado, son como queda expuesto, en vez de los que en aquella figuran, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.639

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 1.037, de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa de SANIDAD MILITAR don Luis Jodar García, con destino en la 160 Brigada Mixta, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 16.640

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los nueve comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Martín Moles Omedes y termina con el sargento de Ingenieros D. Miguel Salinas Lobera, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitán

D. Martín Moles Omedes, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Tenientes

D. Valero Asín Lafuente, con la de 12 enero 1937.

D. Joaquín Iñigo Solá, con la misma.

Sargentos

D. José Giménez Lurqui, con la de 12 enero 1937.

D. Francisco París Jove, con la misma.

D. Antonio Lecina Lahoz, con la misma.

D. Pedro Galimany Isac, con la misma.

D. Santiago García Gonzalvo, con la misma.

INGENIEROS

D. Miguel Salinas Lobera, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Barcelona, 25 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 16.641

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 30 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 252), por la que se concede el nombramiento de médicos provisionales al personal de médicos civiles que figuran en la relación que se publica a continuación de dicha disposición, quede sin efecto por lo que se refiere al teniente médico provisional D. Ismael J. Bofarull Aguilera, por pertenecer el interesado a la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de alférez médico. Al mismo tiempo, y por haber sido suprimida la última categoría citada, he tenido a bien concederle el empleo de teniente médico de la expresada Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre del pasado año, continuando en el destino que desempeña en el XXI Cuerpo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.642

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170, pág. 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando confirmados en el destino que actualmente tiene asignado cada uno y que en la misma se indica. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Enrique Llatas Travé, del Ejército del Ebro.

D. Antonio Giménez López, ídem.

D. José Pérez Martínez, del Ejército de Levante.

D. Emilio Vidal Foz, ídem.

D. Bartolomé Blanco Torralbo, ídem.

D. Ubaldo Martínez Lázaro Fernández, del Ejército del Centro.

D. Luis Espinosa García, ídem.

D. Manuel Portillo Pérez, del Ejército de Extremadura.

D. Juan Miguel Poyatos González, del Ejército de Andalucía.

D. Ramón Fenés Creus, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 37.

D. José Ribes Bigné, de la Clínica núm. 6, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia (Equipo Quirúrgico del Doctor López Trigo).

D. Manuel Bofill Pascual, de a las órdenes del Jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército.

D. Eduardo Pons Tortella, ídem.

Barcelona, 24 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.643

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 170, página 212 columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del próximo mes de septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA.

D. Enrique Garrido Vélez, con residencia en Puente de Génave (Jaén).

D. Juan Abizanda Alba con residencia en Valencia, calle de Puerto Rico, número 34, tercera puerta.

D. Gerardo González Rincón, con residencia en Torrellano Alto (Alicante).

D. Antonio Jiménez Sanz, con residencia en Madrid.

D. Vicente Lorente Mariscal, con residencia en Villacornejos de Trabaque (Cuenca).

D. Eloy Parra y Parra, con residencia en Illana (Guadalajara).

Barcelona, 24 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.644

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. número 149 página 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo sexto de dicha dis-

posición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que se citan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Mas Robles, del III Cuerpo de Ejército, prestando servicios desde 1 de diciembre de 1936.

D. Esteban Verdejo Martos, del IX Cuerpo de Ejército, prestando servicios desde 21 de julio de 1936.

D. José María Rodríguez Gurdíel, del Batallón de Obras y Fortificación número 3, prestando servicios desde el 1 de octubre de 1936.

D. José Moya Lorente, de a las órdenes del Jefe de la segunda Demarcación Sanitaria, prestando servicio desde 23 de noviembre de 1936.

D. Felipe Martínez de Prado del Hospital Militar de Madrid núm. 20, prestando servicios desde 4 de agosto de 1936.

Barcelona, 23 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.645

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 24 de septiembre de 1937 (D. O. número 233, página 777, columna segunda), por la que se concede el empleo de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR al practicante civil D. Ignacio Condado Jiménez, se entienda rectificada en el sentido de que su nombre y apellidos es como se indican, y no como figura en aquella, siendo confirmado en su actual destino del Hospital Militar de Madrid núm. 21.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 16.646

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA, de Complemento, D. Juan Asensi Ireni, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, grupo primero, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece, por fin del mes de junio úl-

timo, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.647

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA, de Complemento, D. Angel Herreros Bermejo, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.648

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia en 11 de julio pasado, por el que se comprueba que el alférez de Complemento de ARTILLERÍA D. José Gil Navarro, afecto al C. R. I. M. núm. 11, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra F, del grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del citado mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.649

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Madrid en 4 del actual, por el que se comprueba que el suboficial de Complemento de ARTILLERÍA D. José Mazuelos Bonilla, del C. O. P. A. núm. 1, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército por fin del presente mes. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.650

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de Alicante el sargento de INFANTERÍA de la 99 Brigada Mixta D. Antonio Verdugo González, por padecer enfermedad incluida en el número 35, letra C, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que dicho sargento cause baja en el Ejército para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.651

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de Alicante, el sargento de INFANTERÍA D. Vicente Asensi Reus, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que dicho sargento cause baja en el Ejército, para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.652

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 11.580, de 21 de junio último (D. O. núm. 158), se entienda rectificada por lo que respecta a la baja por inútil concedida al sargento de MILICIAS D. Francisco Gutiérrez Martínez, en el sentido de que el empleo que le corresponde es el que queda indicado y no teniente, y que su segundo apellido es asimismo el que figura en esta orden y no Martín, como en aquella se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.653

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia, en el que se comprueba que el sargento de CABALLERÍA de la Escala de Complemento, D. Angel Cancio Guar-

ner, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el referido sargento cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.654

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia, en el que se comprueba que el sargento de CABALLERÍA de la Escala de Complemento, D. Carmelo Valls Peña-rocha, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el referido sargento cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.655

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Alicante, en el que se comprueba que el sargento en Campaña, de ARTILLERÍA D. Manuel García Serrano, en situación de reemplazo por herido, en Elche (Alicante), se encuentra inútil total para el servicio, como comprendido en el núm. 67, letra F, del grupo I del vigente Cuadro de Inutilidades, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, debiendo presentar en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra, la documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192) y quedando pendiente del destino que se le adjudique con arreglo a sus aptitudes, según previene la orden circular de 29 de diciembre del citado año (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.656

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia, en 19 de julio próximo pasado, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. Alfredo Tomás Cheveli, del C. O. P. A. número 1, se encuentra inútil total para el servicio, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército por fin del expresado mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 16.657

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, de 19 del actual, he resuelto que el capitán de INTENDENCIA profesional, D. José Nieto Brutau, del segundo Batallón del S. T. A. del Ejército del Centro, cese en el mismo y pase a la situación de procesado, con residencia en Madrid, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.658

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, D. José Iglesias Martínez, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 696, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 16.659

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en los empleos que se indican al personal procedente de Milicias de la siguiente relación que empieza por D. Miguel Cuesta Jiménez y termina con D. José Menárguez Rico, con la antigüedad que a cada uno se le señala, de acuerdo con lo que dispone la orden circular núm. 11.057.

de 17 de junio de 1938 (D. O. número 152).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Miguel Cuesta Jiménez, con la antigüedad de 13 abril 1937 (fallecido).

Capitán

D. Antonio García Massó, con la antigüedad de 1 enero 1938 (fallecido).

Tenientes

D. Francisco Avecilla Victoria, con la antigüedad de 31 enero 1938 (fallecido).

D. José María Bustos Tovos, con la de 3 diciembre 1937 (fallecido).

D. Enrique Aguirre Infesta, con la de 6 febrero 1938 (fallecido).

D. Juan Monzó Grau, con la de 13 marzo 1938 (fallecido).

Sargentos

D. Miguel Santiago Nicolás, con antigüedad de 12 enero 1938 (fallecido).

D. Jesús Mira Fernández, con la de 3 enero de 1938 (fallecido).

D. Leoncio Jiménez Carreras, con la de 27 diciembre 1937 (fallecido).

D. Luis Cerdeño Romero, con la de 5 febrero 1938 (desaparecido).

D. Vicente Cases Valero, con la de 1 noviembre 1937 (inútil).

D. José Menárguez Rico, con la de 30 diciembre 1937 (fallecido).

Barcelona, 21 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

QUINQUENIOS

Núm. 16.660

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de quinquenio, formulada a favor del sargento maestro de banda de ARTILLERÍA D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Grupo Escuela de Información y Topografía, de acuerdo con la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificarle en el actual sueldo de sargento, con la antigüedad de 2 de febrero de 1924 y concederle el segundo quinquenio con la antigüedad de 2 ed febrero de 1934, a percibir ambos devengos desde primero de mayo próximo pasado, con arreglo al decreto de 25 de dicho mes (D. O. núm. 141) y normas para su aplicación de primero de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 166).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 16.661

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular número 8.254, de 14 de mayo último (D. O. número 116), se entienda modificada en el sentido de que el capitán de MILICIAS, de la 142 Brigada Mixta, D. Félix Arroyo Esteban, pertenece al Arma de Caballería, y no a la de Infantería, como en dicha circular figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.662

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 13.480, de 16 de julio próximo pasado (D. O. núm. 182), se entienda modificada en el sentido de que el teniente D. Rafael del Pozo Fernández, de la 42 División, pertenece al Arma de Infantería y no a la de Artillería, como en dicha circular aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.663

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 9.701, de 2 de junio pasado (D. O. núm. 135), se entienda modificada en el sentido de que el teniente de Infantería D. Miguel Pérez Carrión, de la 54 Brigada Mixta, pertenece a la Escala profesional del Arma y no a la de Milicias, como en dicha circular se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.664

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el ascenso a teniente de Infantería, concedido por orden circular número 13.393, de 14 de julio próximo pasado (D. O. núm. 181) a D. Alfredo Seva Llinares, de la 16 Brigada Mixta,

se considere anulado en todas sus partes por haberle sido otorgado al interesado el empleo de teniente de Ingenieros (Transmisiones), que es el que le correspondía, por la núm. 13.834, de 20 del mismo mes (D. O. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.665

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 8.254, de 14 de mayo último (D. O. número 116), se entienda modificada en el sentido de que el sargento de la 141 Brigada Mixta, D. Pedro Delgado Pérez pertenece al Arma de Ingenieros (Zapadores) y no a Infantería, como en dicha circular figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 16.666

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Murcia, he tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Juan Salguero Eusebio, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 30 de julio último, y con residencia en Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.667

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional, por herido, a los veintiséis oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Emilio Marrero Marrero y terminan con D. Cirilo Sánchez Torrijos, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499, columna pri-

mera), y quedando sometidos a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. III, página 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CIT.

Capitán de Infantería en Campaña, don Emilio Marrero Marrero, con residencia en Barcelona, a partir del 2 de junio de 1938.

Otro, D. Ramón Ferrándiz Mira, con residencia en Aloy (Alicante), a partir del 27 de marzo de 1938.

Otro, D. Lorenzo García Martínez, con residencia en Madrid, a partir del 2 de junio de 1938.

Otro, D. Ramón Monge Sena, con residencia en Valencia, a partir del 13 de junio de 1938.

Capitán, D. José Álvarez González, con residencia en Alicante, a partir del 22 de abril de 1938.

Otro, D. Eduardo Caballero Jaume, con residencia en Cartagena, a partir del 27 de mayo de 1938.

Otro, D. José Luis Otero Saavedra, con residencia en Gandía (Valencia), a partir de 20 de septiembre de 1937.

Teniente, D. Salvador González Salvador, con residencia en Valencia, a partir del primero de marzo de 1938.

Otro, D. Domingo Bernal Pozo, con residencia en Jumilla (Murcia), a partir del 5 de mayo de 1938.

Otro, D. Antonio Molina Sánchez, con residencia en Montealegre del Castillo (Albacete), a partir del 4 de julio de 1938.

Otro, D. José Linares Rodríguez, con residencia en Madrid, a partir del 2 de julio de 1938.

Otro, D. Florencio Narro Alemany, con residencia en Huertos de Moya (Cuenca), a partir del 2 de junio de 1938.

Otro, D. Fernando España Rosell, con residencia en Alcira (Valencia), a partir del 3 de abril de 1938.

Otro, D. Oscar González Moro, con residencia en Barcelona, a partir del 4 de diciembre de 1936.

Sargento de Infantería en Campaña, D. Juan Moya Belmar, con residencia en Villarrobledo (Albacete), a partir del 28 de abril de 1938.

Sargento, D. Ignacio Samperes Menargues, con residencia en Madrid, a partir del 5 de abril de 1938.

Otro, D. José Rivera Navarro, con e-

sidencia en Novelda (Alicante), a partir del 14 de abril de 1938.

Otro, D. Waldo Pérez Baldoví, con residencia en Sueca (Valencia), a partir del 23 de febrero de 1938.

Otro, D. Matías Ortega Camacho, con residencia en Huerca Overa (Almería), a partir del 19 de abril de 1938.

Otro, D. Luis Crespo Alonso, con residencia en Huerca (Almería), a partir del 21 de marzo de 1938.

Otro, D. Juan Calero Torres, a partir de 14 de junio de 1938, con residencia en La Carolina (Jaén).

Otro, D. Francisco Boguñá Calvet, a partir del 17 de junio de 1938, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Manuel Rey Nogueira, con residencia en Madrid, a partir del 23 de febrero de 1938.

Sargento, D. Antonio Aguilar Fernández con residencia en Madrid, a partir del 7 de octubre de 1937.

Otro, D. José García Dávila, con residencia en Barcelona, a partir del 25 de mayo de 1938.

Otro, D. Cirilo Sánchez Torrijos, con residencia en Madrid, a partir del primero de marzo de 1938.

Barcelona, 20 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 16.668

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Balbino Ortega Redondo, de reemplazo por herido en Barcelona, según circular núm. 8.435, de 13 de mayo último (D. O. núm. 118), quede en la misma situación, con residencia en Tarrasa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.669

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Madrid, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, don Francisco Marcos Fernández, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 4 de junio último y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.670

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en campaña procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Serafín Ruiz Donaire, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 28 de julio último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Núm. 16.671

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, D. Miguel Solé Puig, con destino en el Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 26 de julio último y con residencia en Manresa, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.672

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Comandante Militar de Valencia he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en Campaña procedente de la Escuela Popular de Guerra D. Federico Suárez García, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 3 de julio último y con residencia en Madrid, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.673

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Juan Serra Grau, de reemplazo por enfermo en Seo de Urgel, según circular núm. 13.181, de 14 de julio pasado (D. O. núm. 178), quede en la misma situación con residencia en Puigcerdá.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.674

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Barcelona de fecha 9 del corriente mes, comunicando haber declarado en situación de reemplazo provisional por herido a partir del día 12 de junio último, y con residencia en esta plaza, al teniente asimilado de INGENIEROS D. Tomás Añibarro Seijo, del Batallón de Destrucciones núm. 1, he resuelto aprobar la referida declaración de reemplazo por herido, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.675

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid de 31 de julio próximo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo a partir de la citada fecha, y con residencia en la mencionada plaza, al subdirector de música de la Base de Instrucción de Fuerzas Blindadas don Francisco Méndez Rodríguez, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.676

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA D. Alfonso Seguí Ricot, en situación de reemplazo por herido en Villafranca del Panadés, pase a residir en Sa-

badell, continuando en la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.677

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 31 de julio próximo pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por herido a partir del día 3 de noviembre último, y con residencia en Vergel, de dicha provincia, al sargento de INFANTERIA de la 11 Brigada D. Francisco Giner Pérez, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.678

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de primero del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del día 23 de junio pasado, con residencia en Almagro (Ciudad Real), al sargento de INFANTERIA D. Juan Domingo Roselló, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.679

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el sargento en campaña de INFANTERIA D. José Mateos Laredo en situación de reemplazo por herido en esta plaza, he resuelto autorizarle para trasladar su residencia a Poble de Lillet, en la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 16.680

Circular. Excmo. Sr.: Como resolución a las instancias promovidas por don Alfonso Cuéllar Alfaro y D. Joaquín Escuder Valverde, afectos a la Delegación de Madrid de la Junta de Compras de Material de este Ministerio, he tenido a bien concederles la equiparación de teniente a efectos administrativos y por el tiempo de duración de la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.681

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación de los preceptos establecidos en la orden circular núm. 12.206 (D. O. núm. 166), por reunir las condiciones requeridas para ello, he resuelto conceder al sargento maestro de banda D. Juan Fontanals Nogués, del regimiento de Infantería núm. 37, el sueldo de 4.500 pesetas anuales, con la antigüedad de 30 de junio de 1915, a percibir desde primero de mayo último, así como el premio de efectividad de 2.000 pesetas por cuatro quinquenios, con la antigüedad de 30 de junio de 1935, con efectos administrativos a partir de primero de mayo citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 16.682

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del CUERPO DE INVALIDOS MILITARES, relativa a aumento de sueldo en un 20 por 100 anual a favor del cabo y soldado del mencionado Cuerpo Nicolás Vázquez Calero y Miguel Maza Abascal, he resuelto su aprobación, concediéndoles el aumento por el referido concepto de pesetas 1.800 anuales, por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1933 (Colección Legislativa, núm. 159), y primero adicional del mismo, confiriéndoles en su nuevo sueldo la efectividad de primero y 31 de julio anterior, respectivamente, y empezar a percibirlos a partir de primero del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Marina

SECCION DE PERSONAL

ESCUELAS

Núm. 16.683

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, ha resuelto nombrar cabo provisional de Electricidad, con antigüedad de 24 de julio de 1937, fecha señalada a los ya nombrados en disposiciones anteriores al marinero fogonero de la dotación del guardacostas "V-31" Bartolomé García Roca, con derecho a los beneficios que determina la condición novena de la orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (*Gaceta* núm. 72, página 1.180) y con las obligaciones que fija la citada disposición.

Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

MARINERIA

Núm. 16.684

Recibida la copia certificada de la libreta original del cabo provisional de Marinería Francisco Andújar Ferrer con destino en la Flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Almería, en cumplimiento a la norma tercera de la orden ministerial núm. 9.984, de 6 de junio último (D. O. núm. 139), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto que el citado cabo provisional sea promovido al empleo de cabo de segunda de Marinería, con antigüedad de 24 de julio último, como comprendido en el punto cuarto de la citada disposición, con los derechos y obligaciones que en la misma se establecen.

Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 16.685

Excmo. Sr.: Recibida la documentación a que se refiere el punto tercero de la orden ministerial núm. 9.984, de 6 de junio último (D. O. núm. 139), correspondiente a los cabos provisionales radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto nombrarles cabos de segunda radiotelegrafistas, con antigüedad de 24 de julio último, como comprendi-

dos, a todos sus efectos, en el punto cuarto de la mencionada disposición.

Barcelona 27 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos provisionales

Francisco Sánchez Serrano.
Juan Ballesteros Moreno.
Manuel Jiménez Berche.
Esteban Evans García.

SECCION DE SANIDAD

Núm. 16.686

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el auxiliar provisional de Sanidad de la Armada don Juan Bernard Franqueza embarque en el crucero "Méndez Núñez", como asimismo aprobar el desembarco del citado buque, en 11 del actual, por orden de la Jefatura de la Flota, del también auxiliar de Sanidad, graduado de alférez de fragata, D. Arturo Morales Peón.

Barcelona, 26 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Aviación

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 16.687

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia del cabo conductor eventual de Aviación Antonio Sales Solé, en solicitud de que sea modificada la antigüedad en su empleo y teniendo en cuenta ingresó en el Arma con dicha especialidad en 25 de junio de 1937, he resuelto quede rectificadla dicha antigüedad en el sentido de que ésta sea la de 25 de junio de 1937 de referencia, y no la que se le concedió por orden circular número 5.417, de 22 de marzo último (D. O. núm. 80).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de agosto de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 16.688

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimotercero del Reglamento de la Placa Laureada de Madrid, aprobado por decreto de 16 de mayo de 1937 (*DIARIO OFICIAL* núm. 126), se publica a continuación la orden general de la Jefatura de Fuerzas Aéreas del día 28 del corriente, a los fines que en la misma se indican:

Artículo único. El teniente coronel

D. Alfonso de los Reyes y González Cárdenas, jefe de la tercera Region Aérea y juez instructor nombrado para la apertura de la información que determina la norma 12 del decreto de 16 de mayo de 1937 (D. O. núm. 126), para la concesión, si así procede, de la Placa Laureada de Madrid al mayor del Arma de Aviación, piloto y bombardero, D. Leocadio Mendiola Núñez, en escrito de fecha 26 del actual dice a esta Jefatura lo siguiente:

"En cumplimiento de lo que dispone el párrafo sexto del artículo 18 del Reglamento para la concesión de la Placa Laureada de Madrid, de 16 de mayo de 1937 (D. O. núm. 126), y practicadas todas las diligencias que se estimaron útiles en el expediente instruido para otorgar aquella condecoración al mayor piloto D. Leocadio Mendiola Núñez, tengo el honor de exponer a V. S. lo siguiente:

Que del conjunto de declaraciones recibidas y de los documentos aportados al expediente, resulta que la actuación del mayor D. Leocadio Mendiola Núñez ha sido, no solamente ejemplar, sino única entre los pilotos de nuestra República.

De las pruebas practicadas y averiguaciones hechas, brotan con fuerza incontestable una serie de hechos heroicos, de los cuales ha sido principal actor el mayor Mendiola. Tomó parte, mandando primero una escuadrilla y después un grupo de bombardeo, en multitud de servicios, perfectamente logrados, siguiendo los objetivos marcados pese a las defensas antiaéreas y a la caza enemiga; ésta última, las más de las veces, en número muy superior de aparatos a los mandados por el mencionado mayor.

No existe en toda el Arma un ejemplo de constancia en el servicio como el del mayor Mendiola, habida cuenta que vuela desde los comienzos de la guerra ininterrumpidamente.

Es todo lo que tiene que manifestar a V. S. el Jefe, en funciones de juez, que suscribe.

Barcelona, 26 de agosto de 1938.—El teniente coronel, Juez Instructor, Alfonso de los Reyes. Rubricado".

Lo que se publica en la orden de hoy para conocimiento de todo el personal del Arma y con el fin de que los generales, jefes, oficiales, clases, asimilados y tropas que sepan algo en contrario o capaz de modificar la apreciación de los hechos, presten declaración ante el juez o remitan relación jurada en el plazo de diez días, a contar de la publicación en el *DIARIO OFICIAL* o "*Gaceta de la República*", del escrito anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de agosto de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID